

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
PRESENTES.**

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de vuestra Soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** con dispensa de trámite:

C O N S I D E R A N D O

Con indignación expresamos nuestro profundo rechazo a la acción llevada a cabo por el Gobierno de Texas Estados Unidos, al ejecutar a nuestro connacional Humberto Leal García, efectuada el día siete de julio en Huntsville, en claro desacato al fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el Caso Avena de 2004, el cual ordenó la revisión y reconsideración judicial del veredicto y la pena impuesta a los mexicanos sentenciados en el año 2003.

Lo ocurrido no es más que una clara muestra de violación de los derechos humanos, ya que al momento de su detención, las autoridades Texasanas nunca informaron al connacional de su derecho a comunicarse con sus representantes consulares, violando el Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de la que México y Estados Unidos forman parte.

Por lo tanto, Condenamos enérgicamente el proceder del Ejecutivo del Estado de Texas de no ejercer su facultad legal de suspender la ejecución del señor Leal García, para dar tiempo al cumplimiento con el fallo de la Corte Internacional de Justicia, como se lo solicitaron representantes del Gobierno Mexicano, de la Comunidad Internacional, de los principales Organismos y Organizaciones no Gubernamentales Internacionales.

Así mismo, expresamos nuestra profunda preocupación por el precedente negativo que este caso sienta para el resto de los 51 mexicanos sentenciados a la pena capital, incluidos en el fallo Avena de la Corte Internacional de Justicia y para los connacionales que en un futuro puedan ser detenidos en ese País.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de manera unánime respaldamos la Declaración emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que estamos convencidos que la defensa de quienes enfrentan una pena por definición como irreversible, como lo es la pena capital, ha estado siempre en el centro de las preocupaciones del Gobierno de México, el cual ha buscado en el Derecho Internacional, mecanismos de protección a los derechos de los inmigrantes nacionales que radican en el vecino País del Norte.

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, respalda la Protesta hecha por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica por la violación al derecho internacional, en la ejecución de nuestro connacional Humberto Leal García, efectuada el día siete de julio en Huntsville, Texas.

SEGUNDO.- Enviar el presente Acuerdo a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos precisados en el mismo.

ATENTAMENTE
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PUEBLA, PUE. A 15 DE JULIO DE 2011.

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

DIP. JOSÉ ÁNGEL P. GUERRERO HERRERA

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE

DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH

DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERETENCE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN POR CONDUCTO DEL DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2011